



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

ACTA NUM. 004-01/2024

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 19 de enero de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, de forma telemática, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga D ^a . Marina Romero Gómez. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
SECRETARIA	D ^a . Manuela Vallejo Hilario. Técnico de Función Administrativa, C.P.C. - Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL INFORME SOBRE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000765/2023	SUMINISTRO DE VÍVERES NECESARIOS PARA ELABORACIÓN DE DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA). CCA. IG1BLS9	7.138.456,26 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga



En sesión privada, se procede al estudio del Informe Técnico sobre criterios no automáticos de valoración que ha sido aportado por la Comisión Técnica que se ha encargado de su elaboración. Una vez revisado el mismo, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan proceder a su devolución al objeto de que concreten con mayor precisión el contenido del mismo.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas, de la que como Secretaria certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

Fdo.: Cristóbal Martí Jordán



Consejería
de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Universitario
Regional de Málaga
Subdirección de Contratación
Administrativa

Fdo. Manuela Vallejo Hilario